



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT: Distribución Docente 2026

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH), la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; el Estatuto de la UNC, el Acta del Consejo Académico del GULICH (CAIG) del 11/12/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 58° del Estatuto de la UNC, establece que los Consejos Directivos de cada Facultad determinarán las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta.

Que son funciones del Consejo Académico del Instituto Gulich (CAIG): ejercer la coordinación y control de las acciones generales y establecer las pautas de funcionamiento (Art. 8°, Inc. b) del Convenio de Creación); considerar y aprobar los programas académicos (Art. 6°, Inc. c) del Estatuto).

Que la distribución docente para el ciclo lectivo 2026 surge del trabajo conjunto entre los Directores y Coordinadores de las Propuestas Formativas del GULICH, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH.

Que dicha propuesta integra el "Proyecto de Planificación y Presupuesto tentativo" para 2026, que fuera presentado al CAIG para su consideración en la sesión del 11/12/2025.

Que el CAIG aprobó el Proyecto de Planificación y Presupuesto tentativo, con la condición de ser elevado a las autoridades para su aprobación final y asignación de recursos, según consta en Acta del CAIG del 11/12/2025.

Que la CONAE aprobó el presupuesto del Instituto Gulich mediante nota NO-2026-16303877-APN-GAYRRHH#CONAE del 13/02/2026.

Que es necesario definir la distribución docente para el ciclo lectivo 2026, para las actividades del Proyecto de Planificación y Presupuesto acordadas con las Autoridades de CONAE y la UNC.

Que debido a que el CAIG se encuentra en proceso de renovación, resulta necesario aprobar la Distribución Docente para el ciclo lectivo 2026 Ad Referéndum del CAIG.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO ACADÉMICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución docente 2026, para las propuestas formativas del GULICH, y asignar a las mismas al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en los ANEXOS I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aclarar que no se incluyen cursos en proceso de acreditación ni creaciones de contenidos consideradas en presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Que el Taller (TD5) Introducción a los Sistemas de Información Geográfica se dictará dos veces en el primer semestre, primero a los ingresantes a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial y posteriormente al público general.

ARTÍCULO 4°: Que las propuestas se expresan tanto como cursos de posgrado como cursos de la Maestría en Aplicaciones Espaciales; por tal motivo, se consignan códigos diferenciados para el desarrollo de una misma propuesta. Asimismo, se procede de manera equivalente con los cursos de perfeccionamiento vinculados a la Diplomatura Universitaria en Geomática Aplicada.

ARTÍCULO 5°: Que se consideran docentes de las propuestas de posgrado a quienes cuentan con reconocida experticia en el campo disciplinar y se encuentran próximos/as a finalizar trayectos de formación de posgrado a la fecha.

ARTÍCULO 6°: Designar como Docente Libre a: Dra. Patricia Kisbye, Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO, Dr. Mario SGRO, Dr. Raúl FERVARI, Dra. Victoria MARINELLI, Dra. Laura NORES, Dr. Pablo PACCIORETTI, Dr. German MAGLIONE, Agrim. Eduardo O'CONNOR, Mgter. Guillermo O'CONNOR, Dra. Verónica MONTENEGRO, Dra. Mercedes SALVIA, Dra. Yenni ROA, Dr. Mariano CÓRDOBA, Dr. Leonardo EUILADES, Dr. Pablo EUILADES, Dr. Eduardo HILDT, Mgter. Gastón GONZÁLEZ KRIEGEL, Dra. Verónica ANDREO, Dra. Walkiria SHULZ, Dra. Laura MORESCHI, Lic. Raul RUBIO, Ing. Mayco DAGATTI, Ing. Marco ALVAREZ REYNA, Ing. Matias OLMEDO, Lic. Rodrigo MOLINA, Dra. Julieta ARCAMONE, Mgter. María Paula ÁLVAREZ, Dra. Giuliana BELTRAMONE, Lic. Jimena ALBORNOZ, Ing. Agr. Candela DE TITTO, Dr. Manuel MILLER, Biol. Cecilia NAVAL, Mgter. Axel ELSESER, Dra. Maria Micaela LEDESMA, Dra. Antonela GALLETO, Lic. Juan Carlos BELLASSAI GAUTO, Dr. Nicolás FRUTOS, Dra. Yuliana CELIZ, Dra. Florencia DEGANO, Mgter. Martin BAYALA, Dra. Luna SILVETTI, Dra. Eliana GONZALEZ, Dra. Maira GAYOL, Lic. Tania BOGADO GONZALEZ y Dra. Carolina BALDINI.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.